



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SALELGI S.A.

Se comunica al público que la compañía **SALELGI S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de julio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0005975** el

10 OCT 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a).- Al diseño, asesoría, estructuración, promoción, comercialización y venta de Bienes Inmuebles, Proyectos Inmobiliarios e industriales, Urbanizaciones, así como de solares (con casa o sin casa) ya sea por cuenta propia o a través de terceros..."

JOS/DAB

Guayaquil,

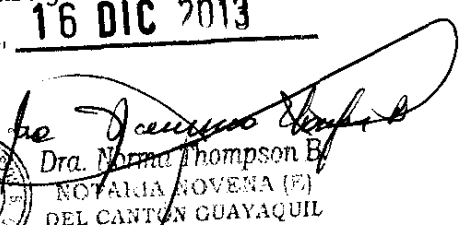
10 OCT 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



De: Ré que es igual el documento original que
se me exhibe y devolví al interesado
Guayaquil, 16 DIC 2013




Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (F)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL